

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA

AUTO DE TRÁMITE

PROCESO RADICADO 2020-00919

Seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Se deja constancia que, por motivos de reorganización de la agenda, no se llevó a cabo la diligencia programada para el día 28 de abril de 2021 a las 01:30 p.m.; por consiguiente, en aras de dar celeridad a la presente actuación disciplinaria, así como garantizar el derecho a la defensa y contradicción del togado LUIS FERNANDO GUERRERO CIFUENTES, se dispone:

PRIMERO: FIJESE como nueva fecha de AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN DE MANERA VIRTUAL el próximo DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA UNA Y TREINTA (01:30) DE LA TARDE.

SEGUNDO: COMUNIQUESE esta decisión de la manera más expedita a todos los intervinientes.

CÚMPLASE

(Firmado electrónicamente)

LUIS HERNANDO CASTILLO RESTREPO Magistrado

Firmado Por:

LUIS HERNANDO CASTILLO RESTREPO

MAGISTRADO

MAGISTRADO - COMISIÓN 003 SECCIONAL DE

DISCIPLINA JUDICIAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL

CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3d12b33ea89e7715df7659f75901b6af59869b56a62054c9151c
d2be607a8fff

Documento generado en 06/05/2021 01:12:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica